



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CÁNTABRICO O.A.

COMISARÍA DE AGUAS

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

A/33/04132

PETICIÓN DE INFORME

Consejería Desarrollo Rural, Agroganadería y
Pesca
Dirección General de Medio Natural
Trece Rosas, 2 - 3ª planta
33005-Oviedo (Asturias)

Expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas del río Nalón, en el T. M. de Sobrescobio (Asturias), con destino a abastecimiento de poblaciones y otros usos en la zona central de Asturias
PETICIONARIO: Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de la Zona Central de Asturias (Cadasa)

PG/CS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1.986 (BOE día 30), se remite copia del expediente y de los documentos técnicos aportados en relación con la petición citada en el epígrafe, para que en el plazo de **TRES MESES** establecido en la normativa vigente manifieste lo que estime oportuno en materia de su competencia.

En particular, se solicita el expreso pronunciamiento del órgano competente en la materia sobre la posible afección, directa o indirecta, que el otorgamiento de la concesión que se solicita pudiera producir en espacios pertenecientes a la Red Natura 2000.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirán, sin él, las actuaciones. El informe emitido fuera de plazo podrá no ser tenido en cuenta al adoptar la correspondiente resolución.

El Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes
Pedro Granda Rodríguez
(Firmado electrónicamente)

<https://www.chcantabrico.es/servicios/registro-general>

PLAZA DE ESPAÑA 2
33071 – OVIEDO
TEL.: 985 968 400
FAX.: 985 968 445

CSV : GEN-757b-927a-4430-fecf-cb7c-89f0-d1bb-1cd9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO GRANDA RODRIGUEZ | FECHA : 16/06/2020 07:33 | Sin acción específica

